



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03110002-040-12

2DA. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA NUEVE INMUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONTRATACIÓN PLURIANUAL”.

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México D.F., siendo las 09:30 hrs. del 11 de octubre de 2012, reunidos en las Aulas de Capacitación del Edificio Sede en Revolución, ubicadas en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez y el Lic. Edgar Farias Mendoza, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; la Lic. Flora Carmen Martínez Ruiz, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; así como el Ing. Roberto Rodríguez Ortega, representante de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación como área técnica, se inició el acto de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.

La Lic. Alicia Poceros Gutiérrez servidor público facultado para presidir este acto, asistida por el Lic. Edgar Farias Mendoza, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Queda constancia que para este procedimiento a la fecha se encuentran registradas las empresas: **1) Ingressio, S.A. de C.V.; 2) Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.; 3) S&C Constructores de Sistemas, S.A. de C.V.; 4) Tenco Integración de Sistemas, S.A. de C.V.; 5) Radiocomunicación Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.; 6) Proyecto Construcciones, S.A. de C.V.; 7) Panamericana de Seguridad, S.A. de C.V. y 8) Grupo Olmer-Ti, S.A. de C.V.**

Asimismo, con oficios Nos. SEA/DGRM/DRM/1811, 5565, 5566 y 5567/2012 todos de fecha 28 de septiembre de 2012, se solicitó a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Programación y Presupuesto y de Auditoría, así como a la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación, nombraran a un representante para asistir a los eventos relacionados con la presente licitación.

La Dirección General de Recursos Materiales de conformidad con el artículo 70 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, hace las siguientes aclaraciones:

Punto 3.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA



Dice:

"...que se refiere a los puntos 3.2.1.1 y 3.2.1.2"

Debe Decir:

"...que se refiere a los puntos 3.2.1. y 3.2.2"

La Coordinación de Seguridad del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el artículo 70 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, hace las siguientes aclaraciones:

Como resultado de las visitas de instalaciones de fechas 1, 2 y 3 de octubre de 2012, a los nueve edificios Sede del Poder Judicial de la Federación, en las que se plantearon a la Coordinación de Seguridad, requerimientos adicionales en sitio, se realizan las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 03110002-018-12 "Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Seguridad para nueve inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal", como sigue:

A. Se revisaron las bases de la Licitación Pública Nacional No. 03110002-040-12 "2da. convocatoria para la Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Seguridad para nueve inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal, Contratación Plurianual, encontrándose lo siguiente:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| 2.3 Control de Rondas, Dispositivo Móvil de Captura (pag. 54). • Memoria para 25,000 eventos. | 2.3 Control de Rondas, Dispositivo Móvil de Captura (pag. 54). • Memoria de 8,000 a 25,000 eventos. |
| 3. CONSIDERACIONES GENERALES 3.1. Preliminares (pág. 55) e. El cableado de red para equipos y cámaras, se deberá realizar con cable UTP y con categoría acorde a la existente en cada uno de los edificios, así mismo, la empresa o empresas adjudicadas, deberá realizar el trámite para integrar el cableado a la certificación correspondiente por cada inmueble, con la finalidad de poder utilizar la misma canalización horizontal y vertical para los servicios requeridos. La categoría de cableado estructurado utilizada en cada edificio, será proporcionada en la visita a los inmuebles. | 3. CONSIDERACIONES GENERALES 3.1. Preliminares e. Se deberá utilizar cable UTP categoría 6 ^a , la empresa o empresas adjudicadas, deberán realizar el trámite para la certificación correspondiente, por cada inmueble. |
| 3. CONSIDERACIONES GENERALES 3.1. Preliminares (pág. 55) f. Dependiendo de la capacidad disponible | 3. CONSIDERACIONES GENERALES 3.1. Preliminares |



| | |
|---|--|
| <p>de los cuartos de distribución de servicios intermedios (IDFs) de cada uno de los inmuebles, los equipos tales como switches y midspan podrán ser ubicados en los racks de los IDFs y las unidades controladoras podrán ser ubicados en los cuartos de los IDFs, por lo que de ser necesario se debe considerar la instalación de organizadores ya sea verticales u horizontales de las mismas características que los instalados en cada IDF. La capacidad disponible de los IDFs será proporcionada a los participantes en la visita a los inmuebles.</p> <p>i. La instalación de los sistemas, deberá incluir las canalizaciones desde el CECOM a los cuartos de distribución de servicios intermedia (IDF) o racks definidos, y desde los IDFs o racks definidos, a los diferentes dispositivos y equipos.</p> | <p>f. No se podrán utilizar los IDFs existentes, por lo que se deberán instalar gabinetes en distintas partes del inmueble quedando ocultos o en áreas restringidas.</p> <p>i. Para la colocación de lectora sobre puerta de vidrio, se deberá usar canaleta media caña de aluminio.</p> |
| <p>4. MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN 4.1. Niveles de mantenimiento 4.1.1. Mantenimiento Preventivo (Pág. 60)</p> <p>Para la colocación de lectora sobre puerta de vidrio, se deberá usar canaleta media caña de aluminio.</p> | <p>4. MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN 4.1. Niveles de mantenimiento 4.1.1. Mantenimiento Preventivo (Pág. 60)</p> <p>El participante deberá especificar las actividades que se realizarán a los equipos, dispositivos y sistemas dentro de su propuesta técnica, considerando como mínimo:</p> |

B. Durante las visitas realizadas de conformidad con el punto 5.1 VISITA A LOS INMUEBLES, de las citadas bases, efectuadas los días 1, 2 y 3 de octubre de 2012, se plantearon requerimientos adicionales en sitio a la Coordinación de Seguridad, motivo por el cual se realizan las aclaraciones siguientes:

a. Tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

| Partida | Inmueble | Dispositivo | Dice | Debe decir |
|---------|---|---|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Ciudad Juárez, Chih. | Puertas controladas Planta baja, segundo nivel, | 7, 5 (Total 33) | 8,6 (Total 35) |
| 3 | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila. | Cámara de red fija para interior Planta Baja, Primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, cuarto nivel | 10, 9, 4, 4, 3 (Total 32) | 12, 10, 5, 5, 6 (Total 40) |
| | | Cámara de red fija para exterior Planta Conjunto | 3 (Total 12) | 4 (Total 13) |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA

| Partida | Inmueble | Dispositivo | Díce | Debe decir |
|---------|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| | | Cámara de Red Tipo Domo PTZ para Exterior Planta Conjunto | 1 (Total 5) | 3 (Total 7) |
| | | Puertas controladas Planta baja, primer nivel, cuarto nivel | 5, 3, 4 (Total 21) | 6, 4, 5 (Total 24) |
| 4 | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Pachuca de Soto, Hidalgo. | Cámara de red fija para interior Torre A Planta Baja, Torre B Planta Baja | 11, 7 (Total 46) | 7, 11 (Total 46) |
| | | Cámara de red fija para exterior Planta Conjunto, Torre B Primer Nivel | 8, 1 (Total 9) | 7, 3 (Total 10) |
| | | Torniquete Planta conjunto | 3 (Total 3) | 4 (Total 4) |
| | | Puerta para personas con capacidades diferentes Planta conjunto | 1 (Total 1) | 2 (Total 2) |
| 5 | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Chihuahua, Chih. | Puertas controladas. Planta baja, primer nivel, 2, 3, azotea. | 7, 7, 9, 8, 1 (Total 58) | 8, 8, 10, 9, 3 (Total 64) |
| | | Puertas con Alarma Azotea | 4 (Total 18) | 2 (Total 16) |
| 6 | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Cd. Victoria, Tamaulipas | Puertas con Alarma Planta Baja | 7 (Total 17) | 9 (Total 19) |
| 7 | Edificio de Sede del Poder Judicial de la Federación en Hermosillo, Sonora (Dr. Paliza) | Cámara de red fija para interior Primer nivel, 2. | 10, 8 (Total 26) | 11, 9 (Total 28) |
| | | Cámara de Red Fija para Exterior Planta Conjunto, primer nivel | 2, 1 (Total 3) | 4, 1 (Total 5) |
| 8 | Edificio de Sede del Poder Judicial de la Federación en Hermosillo, Sonora (Luis Encinas) | Cámara de red fija para interior Primer nivel, cuarto nivel | 7, 6 (Total 38) | 8, 7 (Total 40) |
| | | Cámara de Red Fija para Exterior Quinto nivel | 1 (Total 5) | 2 (Total 6) |



| Partida | Inmueble | Dispositivo | Dice | Debe decir |
|---------|----------|---|--------------------------|--------------------------------|
| | | Cámara de Red Tipo Domo PTZ para Exterior Quinto nivel | 3 (Total 4) | 5 (Total 6) |
| | | Puertas controladas Quinto nivel | 0 (Total 19) | 1 (Total 20) |
| | | Puertas con Alarma Planta baja, primer nivel, 2, 3, 4, 5 | 1,0,0,0,0,1 (Total 2) | 5, 2, 2, 2, 4, 0 (Total 15) |
| 9 | Morelia | Puerta para personas con capacidades diferentes Planta baja | 1 (Total 2) | 0 (Total 1) |
| | | Barra vehículo | 0 | 2 |

Así mismo, durante los recorridos se hicieron apreciaciones en la ubicación de dispositivos, lo cual se aclaró en sitio a todos y cada uno de los participantes.

En los edificios Sedes de Morelia, Mich., y Torreón, Coah., no se están solicitando UPS, ya que se encuentra un tablero eléctrico ya cargado directamente con un UPS del inmueble, el cual tiene la capacidad suficiente para alojar los sistemas a instalarse, sin embargo, los participantes dentro de su propuesta técnica, deberán integrar el estudio para el dimensionamiento de capacidad.

A continuación, se dio lectura a las preguntas presentadas en tiempo y en forma; así como a las respuestas emitidas por la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación en aspectos técnicos, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en aspectos de la documentación legal y de la Dirección de Recursos Materiales en aspectos Administrativos, conforme a lo siguiente:

Tenco Integración de Sistemas, S.A. de C.V.

1. ¿Favor de definir la categoría de cableado estructurado a usar (cat6, cat6A)?

R: Categoría 6a.

2. ¿En los términos de referencia se solicita la certificación del cableado estructurado para la solución de seguridad, favor de confirmar que esta certificación será de forma independiente a la de la red existente de datos en cada inmueble, en caso contrario favor de especificar la marca y tipo de categoría usado en la red de datos de cada inmueble?



R: El cableado y su certificación, son completamente independientes a la red actual.

3. ¿La red de datos para la solución de seguridad debe ser certificada?

R: Sí.

4. ¿Los torniquetes deben considerarse con brazo retráctil en caso de emergencia?

R: Sí.

5. ¿En la página 53 incisos F se indica que podemos utilizar los cuartos existentes de idf pero en los recorridos por los inmuebles se nos indico que no se utilizaran favor de confirmar esta afirmación?

R: No se utilizarán los IDFs o TRs existentes.

6. ¿Para lograr la certificación del cableado es necesario contar con racks y switchers intermedios en los diferentes niveles sin embargo en Hermosillo en el edificio Dr. Paliza se nos indico que solo podríamos tener switchers en planta baja, favor de confirmar si podremos tener racks en los pisos intermedios aunque sea por arriba de plafón?

R: Sí.

7. ¿En la pagina 63 se especifica que la fecha de plazo de entrega de los sistemas funcionando será el 29 de octubre pero esta fecha no es factible ya que la fecha del fallo es en Noviembre, favor de confirmar la nueva fecha de entrega?

R: La fecha de entrega de instalación es a más tardar el 15 de marzo de 2013, como se estipula en la página 4, inciso 1.4. Condiciones de entrega, instalación y puesta en operación.

8. ¿Favor de confirmar si la adjudicación a los licitantes será por partida?

R: Será por partida.

9. ¿Se deberá incluir como parte del alcance el desmantelamiento de equipo existente (barreras, torniquetes, etc.)?.

R: Sí, en coordinación con la Administración de cada inmueble.

10. ¿Para el sistema de control de acceso se debe considerar estrictamente un panel de control por nivel o se podrá optimizar el diseño?

R: Se podrá optimizar el diseño.

11. ¿El almacenamiento del NVR puede ser externo?

R: Sí.

12. ¿El restablecimiento de los brazos en posición horizontal en los torniquetes será manual?



R: Queda a consideración del oferente

13. ¿Referente al mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos 4.1.1 y 4.1.2 respectivamente, este se aplicara durante la vigencia de la garantía 3 años que solicita la convocante en el apartado 3.7 de las bases, es correcto?

R: Sí.

14. ¿Para la puerta de cortesía esta debe tener un mecanismo automatizado de cierre?

R: Queda a consideración del oferente

15. ¿Confirmar que para las puertas controladas con control de acceso, el dispositivo hidráulico para el cierre de las puertas (cierra puertas) no debe ser considerado dentro del alcance de la propuesta?

R: No se debe considerar dispositivo hidráulico.

16. ¿Cuál será el horario en el que podrán ser realizados los trabajos de instalación por cada inmueble, se podrá realizar trabajos en sábado y domingo?

R: Los trabajos se realizarán con horario abierto de lunes a domingo en áreas comunes y en áreas restringidas se determinará al momento de iniciar los trabajos.

17. ¿Para el caso del inmueble de México D.F. no se especifica el lugar donde se ubicara el servidor redundante, nos pueden confirmar la ubicación?

R: Se ubicará en la misma área del CECOM, al momento de la instalación se determinará su ubicación dentro del mismo.

18. ¿Se podrá utilizar la misma canalización para el sistema de CCTV y control de Accesos?

R: Sí.

19. ¿Favor de confirmar que en los edificios que cuentan con barreras vehiculares existentes debemos de considerar equipos nuevos y reemplazar estas barreras?

R: Considerar equipos nuevos.

20. ¿Para el montaje de las cámaras en exterior se podrán utilizar postes existentes o quien será el responsable del suministro, obra civil e instalación de los postes necesarios?

R: Se podrán utilizar los postes existentes, siempre y cuando quede garantizada la no afectación de la operación de las cámaras. En caso de ser necesario se deberán proveer postes adicionales, considerando el anclaje y/o sujeción correspondiente.

21. ¿Cuando se solicita la interfaz de programación de aplicaciones se refiere al SDK del producto?

R: No se está solicitando SDK, se está solicitando API para la integración de software de terceros.



22. ¿El sistema de control de acceso se debe integrar al sistema de CCTV y administración de visitantes?

R: No.

23. Para el cálculo requerido de los días de grabación favor de aclarar los siguientes parámetros: ¿resolución de grabación, cantidad de imágenes por segundo, número de CIF, grabación continua o por movimiento?

R: Para fines de cálculo, se deberá considerar como mínimo: el formato de compresión H.264, una resolución 2CIF, 15 ips, grabación por detección de movimiento (20% por cámara), así como compresión media.

24. Para el inmueble de ciudad victoria se piden agregar contactos magnéticos en cada locutorio de planta baja, favor de confirmar este requerimiento?

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

25. Para el inmueble de chihuahua se pide agregar control de acceso en los cuartos de datos en todos los niveles, favor de confirmar este requerimiento?

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

26. Para el inmueble de chihuahua se pide una isla de concreto para ubicar las lectoras de la barrera de sótano 2, favor de aclarar si esta será parte del alcance en la propuesta o será proveída por la convocante?

R: La isla de concreto, la realizará la Administración del inmueble del Consejo.

27. Para el inmueble de ciudad Juárez se solicita agregar un control de acceso en segundo nivel, favor de confirmar este requerimiento?

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

28. Para el inmueble de ciudad Torreón se solicita una cámara fija interior adicional en planta baja, primer nivel, 2do nivel y tercer nivel, así como 2 cámaras adicionales en 4to nivel, en total (6) favor de confirmar este requerimiento?

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

29. Para el inmueble de ciudad Torreón se solicita un acceso adicional en 4to de manejadoras en 1er nivel, 2do nivel, 3er nivel y 4to nivel y se cancela un control de acceso en 2do y 3er nivel, favor de confirmar este requerimiento?



R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

30. Para el inmueble de Hermosillo Dr. Paliza se solicita se agreguen 2 cámaras fijas exteriores y 1 cámara fija interior en planta baja, así como reubicar una cámara fija interior al exterior, favor de confirmar este requerimiento?.

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

31. Para el inmueble de Hermosillo Dr. Paliza se solicita agregar una cámara fija interior en 1ro y 2do nivel, así como 2 cámaras fija exteriores en planta de conjunto, favor de confirmar este requerimiento?.

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

32. Para el inmueble de Hermosillo Luis Encinas se solicita agregar una cámara fija en 1er nivel y una planta de conjunto, así como una cámara fija para exterior, favor de confirmar este requerimiento?.

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

33. Para el inmueble de Hermosillo Luis Encinas se solicita agregar un control de acceso en 5to nivel para salir a azotea, favor de confirmar este requerimiento?.

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

34. Para el inmueble de Pachuca se solicita agregar una cámara fija interior en planta baja del edificio B, así como agregar 2 cámaras fijas exteriores en el edificio B y cancelar una cámara fija exterior en planta de conjunto?.

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

35. Para el inmueble de la Cd. De México se nos requiere unir los 3 edificios pero esto no es factible ya que existe una separación entre ellos de 20 cms. Y no están todos los pisos al mismo nivel por lo cual solo es factible unirlos por el sótano, favor de confirmar si la unión se podrá realizar solo en sótano?.

R: Durante la visita, se les comentó a los participantes que no era factible realizar la unión de la infraestructura de cableado por nivel de los tres torres que conforman el inmueble, por lo que se les sugirió realizar la infraestructura por torre y se unira a nivel de sótano.



36. Para la presentación de desglose de precios unitarios se propones tres escenarios representados en tres ejemplos, favor de esclarecer cual de los tres ejemplos es el que se adecúa a los requerimientos del Consejo de la Judicatura Federal.

Ejemplo 1. En este ejemplo se Propone el Precio Unitario conformado por la suma del desglose del equipo más el desglose de la instalación por dispositivo.

| EJEMPLO 1 | | | | | | | |
|-----------|-------------|-----------------|----------|----------|-------------|-----------------|-------------|
| PARTIDA | SUB-PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | EQUIPO | INSTALACIÓN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 1 | CCTV01 | CAMARA | 5 | \$800.00 | \$200.00 | \$1,000.00 | \$ 5,000.00 |
| 1 | CCTV02 | FUENTE DE PODER | 3 | \$130.00 | \$20.00 | \$150.00 | \$ 450.00 |
| | | | | | | SUBTOTAL | \$ 5,450.00 |
| | | | | | | IVA | \$ 872.00 |
| | | | | | | TOTAL | \$ 6,322.00 |

EL COSTO UNITARIO DE INSTALACIÓN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO ES DE \$1,060.00 (UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Ejemplo 2. En este ejemplo se Propone una partida independiente de Instalación.

| EJEMPLO 2 | | | | | |
|-----------|-------------|-----------------|----------|-----------------|-------------|
| PARTIDA | SUB-PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 1 | CCTV01 | CAMARA | 5 | \$800.00 | \$ 4,000.00 |
| 1 | CCTV02 | FUENTE DE PODER | 3 | \$130.00 | \$ 390.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 4,390.00 |
| | | | | INSTALACIÓN | \$ 1,060.00 |
| | | | | IVA | \$ 872.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 6,322.00 |

EL COSTO UNITARIO DE INSTALACIÓN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO ES DE \$1,060.00 (UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Ejemplo 3. En este ejemplo el monto de instalación es enunciativo y se ajusta al ejemplo que se encuentra en el documento de Bases para Licitación Pública Nacional No. 03110002-040-12, Capitulo 3 (Documentación que deberá presentar el Licitante), apartado 3.4 (Propuesta Económica), sub división 3.4.1 (Precios), inciso IV, página 22.



| EJEMPLO 3 | | | | | |
|-----------|-------------|-----------------|----------|-----------------|-------------|
| PARTIDA | SUB-PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 1 | CCTV01 | CAMARA | 5 | \$1,000.00 | \$ 5,000.00 |
| 1 | CCTV02 | FUENTE DE PODER | 3 | \$150.00 | \$ 450.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 5,450.00 |
| | | | | IVA | \$ 872.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 6,322.00 |

EL COSTO UNITARIO DE INSTALACIÓN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO ES DE \$1,060.00 (UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cabe mencionar que los tres ejemplos incluyen exactamente los mismos conceptos y el monto Total no varía, la presentación es la que cambia y nosotros recomendamos ampliamente el ejemplo 1.

R: Se deberá presentar la oferta económica por partida, señalando el precio por dispositivo, es decir CTV, Control de Accesos, Control de Rondas y Centro de Control y monitoreo, dichos precios deberán incluir el costo de instalación, señalando el mismo por separado:

Ejemplo:

1.1 Partida 1. Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Cd. Juárez , Chihuahua.

| Dispositivos | C. Unitario |
|-------------------------------|--------------|
| CCTV | \$ 310.00 |
| Control de Accesos | \$ 10,159.00 |
| Control de Rondas | \$ 400.00 |
| Centro de Control y Monitoreo | \$ 568.00 |
| Subtotal | \$ 11,437.00 |
| I.V.A | \$ 1,829.92 |
| Total | \$ 13,266.92 |

EL COSTO UNITARIO DE INSTALACIÓN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO OFERTADO ES DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)



Adicionalmente, deberán anexar un listado con los equipos de la solución ofertada por cada dispositivo y que su suma (subtotal) coincidan con lo señalado en el cuadro anterior:

Ejemplo:

1.1 Partida 1. Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Cd. Juárez, Chihuahua.

| Dispositivos | | Cantidad | C. Unitario | C. Total |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|--------------|
| CCTV | ... | 1 | \$ 150.0 | \$ 150.00 |
| | ... | 10 | \$ 12.00 | \$ 120.00 |
| | ... | 4 | \$ 10.00 | \$ 40.00 |
| | ... | | | |
| | | | Subtotal | \$ 310.00 |
| | | | Instalación | |
| | | | Total | |
| Control de Accesos | ... | 4 | \$ 2,500.00 | \$ 10,000.00 |
| | ... | 2 | \$ 43.00 | \$ 86.00 |
| | ... | 5 | \$ 10.00 | \$ 50.00 |
| | ... | 1 | \$ 11.00 | \$ 11.00 |
| | ... | 3 | \$ 2.00 | \$ 6.00 |
| | ... | 6 | \$ 1.00 | \$ 6.00 |
| | | | Subtotal | \$ 10,159.00 |
| | | | Instalación | |
| | | | Total | |
| Control de Rondas | ... | 1 | \$ 7.00 | \$ 7.00 |
| | ... | 1 | \$ 76.00 | \$ 76.00 |
| | ... | 3 | \$ 24.00 | \$ 72.00 |
| | ... | 2 | \$ 84.00 | \$ 168.00 |
| | ... | 7 | \$ 11.00 | \$ 77.00 |
| | | | Subtotal | \$ 400.00 |
| | | | Instalación | |
| | | | Total | |
| Centro de Control y Monitoreo | ... | 8 | \$ 12.00 | \$ 96.00 |
| | ... | 2 | \$ 11.00 | \$ 22.00 |
| | ... | 3 | \$ 21.00 | \$ 63.00 |
| | ... | 9 | \$ 43.00 | \$ 387.00 |
| | | | Subtotal | \$ 568.00 |
| | | | Instalación | |
| | | | Total | |
| | | | Subtotal | \$ 11,437.00 |
| | | | I.V.A. | \$ 1,829.92 |
| | | | Total | \$ 13,266.92 |

Costo de Instalación \$ 1,000.00



- 1- El costo que se genera por el mantenimiento Preventivo y Correctivo requerido en el periodo de Garantía (3 años) deberá ir integrado en cada sub partida (tal cual se consideró en la 1° convocatoria a licitar)

R: Si.

- 2- En relación al punto del Capítulo 1 (Información de los Bienes), división 1.8 (Recursos Económicos), página 7:

- a) ¿En qué fecha ustedes darán a conocer los cambios en las asignaciones presupuestales?

R: Una vez que se conozca el presupuesto 2013 .

- b) En caso de que se reduzca el Presupuesto, ¿en qué forma se reduciría el alcance del Proyecto?, ¿por edificio? **No aplica.**

- I. ¿Cómo informarían?

R: Por escrito.

- II. ¿Qué pasaría si se reduce el alcance de trabajos ya ejecutados?

R: Se paga.

- III. ¿Qué pasaría si se reduce el alcance de bienes ya entregados (inclusive de los bienes considerados en el punto 1.4 (Condiciones de entrega, Instalación y puesta en Operación), página 4, que se refiere a los bienes que amortizan el 35% de anticipo?

R: Se pagan los bienes recibidos.

- 3- En relación al punto del Capítulo 1 (Información de los Bienes), división 1.4 (Condiciones de entrega, Instalación y puesta en Operación), página 4 "*Antes del 28 de diciembre de 2012, la (s) empresas (s) adjudicada (s) deberá (n) realizar la entrega de los bienes que amorticen el 35% del anticipo otorgado mediante el certificado en depósito de los bienes. En caso de no dar cabal cumplimiento, deberá devolver el anticipo no amortizado.*":

R: Si, es correcto.

Como entrega de bienes, ¿se puede considerar trabajos de obra civil, canalizaciones, cableados?

R: Se realizará el pago de los bienes que se reciban a entera satisfacción al 28 de diciembre de 2012.



PANAMERICANA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

1. A fin de facilitar la elaboración de la propuesta, Solicitamos se nos proporcionen las bases en formato WORD, ¿es esto posible?

R: Si.

2. En la página 21, Inciso 3.3 Propuesta Técnica. Indican que se debe presentar <<III Carta en la que se garantice la originalidad de los bienes, a la que se refiere el punto 2.4 del capítulo 2 de las presentes bases. Si al verificar la o las cartas con los fabricantes se les detecta alguna anomalía en cuanto a su autenticidad, será motivo de desechamiento>>. Favor de indicar si esta carta es del licitante, tal y como se desprende del anexo 5 al que se remite en el punto 2.4 del capítulo 2.

R: La carta la debe de expedir el licitante.

3. En la página 41 de la convocatoria, dentro de las características del NVR, solicitan "Sistema de almacenamiento escalable, debiendo manifestar cantidades y formas de realizar el escalamiento" podrían ser más específicos respecto de el requerimiento en cuanto a escalabilidad, y cantidades requeridas, ya que de esto depende el equipo a ofertar.

R: Se refiere a la utilización discos internos y/o externos para el almacenamiento de información del NVR, las cantidades requeridas serán producto del cálculo de almacenamiento que el licitante integre en su propuesta técnica.

4. Página 41 de la convocatoria, dentro de las características del NVR. Para calcular el almacenamiento requerido para el NVR qué debemos considerara en cuanto a: (1) tamaño de imagen: CIF, 2CIF, etc. (2) compresión: alta media, baja, (3) % de movimiento estimado durante el día: 20%, 25%, etc.

R: Ya se dio respuesta con la pregunta 23 de la empresa Tenco.

5. Página 41 de la convocatoria, dentro de las características del NVR. ¿La funcionalidad de detección de objetos olvidados y objetos fijos que cambien de lugar, es una capacidad que requieren que tenga el sistema para poder implementar en el futuro, o se implementará en alguna cámara en especial? en este último caso favor de indicar para cuáles cámaras en cada inmueble requieren con dicha funcionalidad ya que la supervisión de la mayoría es en pasillos.

R: Las funciones requeridas es para la totalidad de las cámaras, a través del NVR; no es un requerimiento a futuro.

6. Página 42 de la convocatoria, dentro de las características del NVR. ¿Además de la escalerilla, se puede utilizar también tubería conduit y/o canaleta para la canalización del cableado?

R: En el área del CECOM se debe utilizar escalerilla.



7. Página 42 de la convocatoria. Favor de indicarnos qué categoría de cable UTP requieren para el sistema de CCTV.

R: Ya se dio respuesta con la pregunta 1 de la empresa Tenco.

8. Página 42 de la convocatoria. Los switches que se incluirán para cada piso, ¿podrán ser montados en los racks dentro de los IDF's que tiene IT en cada piso? ¿En caso contrario donde se instalarán los switches en cada piso?

R: No se utilizarán los IDF's o TRs existentes, los switches deberán instalar en un gabinete o rack en áreas ocultas, preferentemente en el plafón falso y la losa.

9. Página 47 de la convocatoria. En la unidad controladora del control de acceso no especifican la categoría del cable UTP que debe utilizarse. Favor de indicarla.

R: Ya se dio respuesta con la pregunta 1 de la empresa Tenco.

10. Página 49 de la convocatoria. Tanto en los torniquetes, cómo en las puertas para personas con discapacidad indican que <<se deberá considerar la cancelería necesaria para delimitar los espacios libres>>. Favor de indicar cuál debe ser la distribución de torniquetes y puertas y en dónde se deben considerar los límites de éste mobiliario.

R: En función de los croquis proporcionados con la ubicación de los diferentes equipos y dispositivos, así como durante la visita a las instalaciones se les indicó a los participantes el lugar donde se instalarán los torniquetes y puertas para personas con capacidades diferentes.

11. Página 49 de la convocatoria. Tanto en los torniquetes, cómo en las puertas para personas con discapacidad indican que <<se deberá considerar la cancelería necesaria para delimitar los espacios libres>>. Favor de indicar cuáles deben ser los acabados de éste mobiliario.

R: Acero inoxidable y/o cristal templado, siempre y cuando no se afecte la imagen y funcionalidad del inmueble, su distribución se determinará con el adjudicado y la Administración del inmueble.

12. Página 49 de la convocatoria. (Puertas Controladas). Favor de indicar si se deben considerar estaciones de emergencia para liberar las puertas en caso de fallas del sistema. En caso afirmativo, qué tipo de estación debe cotizarse —con cristal y botón, metálica de palanca, etc.

R: Se debe considerar un botón de liberación general, en el área del CECOM de cada inmueble.

13. Página 50 de la convocatoria. (Barreras Vehiculares). Indican que se deberán incluir pedestales para el montaje de las lectoras. ¿Dichos pedestales deberán ser tanto de entrada cómo de salida?



R: Durante la visita a las instalaciones se les indicó a los participantes la ubicación de las barreras vehiculares y de las lectoras con pedestal.

14. Página 53 de la convocatoria. (Consola de Control). Favor de definir el tipo de mueble que solicitan (metálico o madera)

R: En las bases se especifica que puede ser de madera o metálico, pero de fabricación específica para cuartos de monitoreo, con compartimientos de fácil acceso para servicios de mantenimiento.

15. Página 53 de la convocatoria. (Consola de Control). Favor de definir cuántas sillas deben cotizarse.

R: Mínima 4 (cuatro).

16. En virtud de que la asignación es por partida, y que las partidas se dividen por inmuebles y están formadas por los sistemas de video vigilancia, control de acceso y monitoreo de alarmas en puertas (además de los rondines), deseamos saber si los tres primeros, video vigilancia, control de acceso y monitoreo de alarmas en puertas, deben trabajar en forma unificada, es decir monitoreada en una misma interfaz de usuario y operar en forma coordinada, de tal forma que una alarma en el control de acceso (por un intento de entrada no autorizada) se registre en forma automática en el sistema de video, de tal forma que se asocie el video del evento con la alarma misma para revisión posterior, de esta forma se tendrán tanto el evento de acceso inválido como el video que documenta lo que pasó. Esta misma operación aplicaría para los sensores de alarma que al activarse harán girar las cámaras PTZ cercanas para documentar el evento en video todo asociado en forma conjunta a un evento de alarma y monitoreado desde una misma interfaz de usuario. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Queda a consideración del oferente.

17. Punto 2.2, de la convocatoria, página 46 segundo párrafo, solicitan un servidor adicional en configuración redundante. Favor de indicar si lo que se requiere es que el sistema de control de acceso opere en configuración redundante de tal suerte que si falla el servidor principal el sistema migre al servidor alternativo y continúe su operación sin pérdida de registros ni de operatividad.

R: Se requiere un equipo con las mismas características del servidor principal para poder utilizar en caso de falla.

18. En el mismo sentido que la pregunta anterior, esta redundancia se requiere también para el sistema de video solo para el control de acceso.

R: Sólo para control de accesos y registro de visitantes.

19. En función de las preguntas anterior, ¿se puede usar el mismo servidor para operación y otro para redundancia de ambos sistemas?



R: No aplica.

20. En la página 53, "Pantallas de Monitoreo": Favor de ser más específicos en el tipo de montaje se deberá considerar para los monitores.

R: Durante la visita a las instalaciones se les mostró los cuartos de monitoreo a efecto de que cada licitante determinara el tipo de montaje más adecuado.

21. Página 48 11va viñeta. Liberación del brazo de los torniquetes de control de acceso en caso de falla de energía o por desconexión del torniquete en caso de emergencia, ¿requiere que se libere el giro únicamente o se requiere que el brazo se abata dejando libre el paso?

R: Que al brazo se abata.

22. Según se indicó en los recorridos que realizó nuestra empresa, se realizaron las siguientes precisiones las cuales solicitamos sean ratificadas o corregidas según corresponda:

a. La canalización de los torniquetes en Pachuca será proporcionada por la convocante.

R: Sí, la convocante instalará dos registros en el área donde se ubicarán los torniquetes, de ese registro, el adjudicado deberá realizar la canalización hacia los dispositivos y entre estos.

b. El suministro de energía eléctrica respaldada por la planta de emergencia, para los equipos en el cuarto de control será proporcionada por la convocante en un tablero eléctrico en el CECOM.

R: Sí.

c. Página 55 inciso "e", se indica que se podrán utilizar los ductos horizontales y verticales existentes y que se deberá integrar el cableado a la certificación correspondiente en cada inmueble, sin embargo en la visita se indicó que no se podían utilizar canalizaciones existentes. Favor de indicar cual es el punto correcto.

R: Ya se contestó con las preguntas 2 y 5 de la empresa Tenco.

23. Favor de indicar en planos los puntos en los que se encuentran los cuartos de distribución intermedios (IDF) ya la capacidad de los mismos, para dar cumplimiento a lo indicado en la página 55 inciso f, ya que no nos fue proporcionado en las visitas.

R: No se utilizarán los IDF o TR existentes.

24. Suponemos que hay un error en el plazo de entrega indicado en la página 63 punto 6, ya que en otra parte de las bases existe información diferente. Favor de corregir este punto.



R: Ya se contestó con preguntas 7 de la empresa Tenco.

25. Punto 3.2.1 de la convocatoria inciso "A" punto 1, ¿es suficiente con presentar además del acta constitutiva la última modificación conteniendo la compulsión de las reformas anteriores?

R: No, deberán apegarse a lo solicitado en las bases.

26. ¿Para poder cotizar los productos y servicios solicitados para las oficinas del Distrito Federal, las empresas deberán contar con el permiso para comercializar, instalar y mantener sistemas de circuito cerrado de televisión según se establece en la ley de seguridad privada para el DF bajo el rubro "actividades inherentes a la seguridad privada", o se admitirán empresas que operan en forma irregular sin la autorización de ley? (Fundamento Art. 3, fracc. XVII, 10 fracc. IV, 11 fracc. V, 20, 21 y 22 de la ley de seguridad privada para el distrito federal, 2 fracc. I, 5 fracc. I, 6 y 8 del reglamento de la ley de seguridad privada para el Distrito Federal).

R: No se solicitó como un requisito en este procedimiento. En el entendido de que son actos de buena fe, y que si existe esa obligatoriedad recae en las empresas licitantes.

27. Deseamos saber si las empresas que podrán participar en esta licitación, deberán estar autorizadas por la Secretaría de Seguridad pública FEDERAL para prestar los servicios que se contemplan en ésta licitación, o si se admitirán empresas que operan en forma irregular, sin la autorización de ley. (Fundamento Art. 15, fracc. VII de la ley Federal de seguridad privada, y en virtud de que se están solicitando sistemas en más de dos entidades federativas a saber D.F., Sonora, Hidalgo, etc., por lo que se está en los supuestos de la ley citada).

R: No se solicitó como un requisito en este procedimiento. En el entendido de que son actos de buena fe, y que si existe esa obligatoriedad recae en las empresas licitantes.

28. ¿Para corroborar las autorizaciones comentadas en los dos puntos anterior se requerirá anexar copia de los permisos vigentes? En caso contrario ¿cómo comprobará la convocante que las empresas cuenten con dichos permisos y que, en su caso, estén vigentes?

R: No se solicitó como un requisito en este procedimiento. En el entendido de que son actos de buena fe, y que si existe esa obligatoriedad recae en las empresas licitantes.



S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS

1. Para el caso de los folletos y/o catálogos solicitamos que se acepten con el idioma del país de origen sin una traducción simple al español, se acepta nuestra solicitud?

R: Solo para los que se presente en inglés, no es necesario la presentación de la traducción simple.

2. En el punto 3 de consideraciones generales, punto 3.4 requisitos para ejecución solicitan presentar carta de parte de los fabricantes que avalen que el personal que ejecutará la instalación, tiene los conocimientos y experiencia necesaria, podría aclarar la convocante:

- Para que equipos aplica este punto

R: Cámaras, NVR, administración CCTV y Control de Accesos, software de administración.

- Estas cartas se entiende deberá entregarlas únicamente el licitante adjudicado, es correcto?

R: Como se especifica en la página 58, inciso 3.5. Entrega de Información, “Antes de dar inicio a la instalación de los sistemas tecnológicos de seguridad, la empresa adjudicada deberá entregar la información siguiente: ...”

3. Entendemos que para la propuesta económica deberá presentarse precio unitario del los bienes que contemplen el precio de instalación, sin embargo, deberá indicarse en un listado aparte desglosado este costo, solo para efectos de retención del pago (en su caso) Es correcto? Podría la convocante proporcionar un ejemplo de cómo debe entregarse la propuesta?

R: Ya se respondió con la pregunta 36 de Tenco.

4. En el punto 3.4.1 Precios; inciso IV en donde indican que el concepto que no deberá ser sumado al total de la propuesta, se refiere a no duplicar el cargo de instalación que será desglosado? Favor de aclarar

R: Se atiende con la respuesta a la pregunta 36 de Tenco.

5. En el apartado 3.3. de Propuesta técnica en el punto III que indica lo que la oferta técnica deberá deberá contener como mínimo, se hace referencia de si al verificar las cartas de fabricante se les detecta anomalía en cuanto a su autenticidad, será desechada la propuesta. A que cartas de fabricante se refiere ya que el anexo 2.4 de las bases hace referencia al anexo 5, el cual es un escrito que debe proporcionar el licitante, es correcto?

R: Solo se requiere la carta de licitante anexo 5.

6. En el punto 3.2.1 Requisitos legales en el punto 2. Solicitan original y copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, y que en caso de poderes especiales señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones



ante el gobierno federal, Poder Judicial de la Federación, el consejo, la corte o el Tribunal, cuando proceda. Se acepta como válido el documento que indique lo siguiente?:

- ✓ Que la persona moral otorga a favor de la persona poder para que nombre y representación de la poderdante, comparezca a la firma de toda clase de ofertas en concursos, licitaciones, entrega y recibo de documentos, participen en los actos de apertura de ofertas y de fallo y firma de las actas correspondientes, así como hacer las aclaraciones que a juicio de la convocante, sean instituciones de carácter público, personas o empresas privadas, resulten pertinentes respecto a la documentación presentada; igualmente podrá firmar los contratos o pedidos que se deriven de la licitación y que obliguen a la poderdante, pudiendo firmar los apoderados toda clase de documentación, sea pública o privada.

R: Apegarse a lo solicitado en las bases.

7. Durante la visita no se hizo mención de la categoría del cableado existente, ¿Podría la convocante indicar la categoría del cableado UTP que se esta solicitando?.

R: Ya se contestó con preguntas 1 de la empresa Tenco.

8. ¿Para las cámaras que se encuentren alejadas a mas de 90 Mts del IDF mas cercano, es posible colocar un switch PoE intermedio para su conexión a la red?

R: Sí, considerando su alimentación eléctrica regulada y protección (UPS).

9. ¿Las lectoras para las puertas controladas, en el caso de las puertas de cristal, están podrá ser ubicadas a un costado de la puerta y sobre muro ?

R: Si, sin embargo no debe haber una distancia mayor a 50 cm de la puerta.

10. ¿Que dispositivos de toda la solución debe respaldarse desde el UPS del CECOM?

R: Todos.

11. ¿El almacenamiento del NVR puede ser externo?

R: Sí.

12. ¿ Para aquellos accesos en los cuáles se instalará un control de acceso con contacto electromagnético, se deberá considerar el brazo hidráulico para la puerta ?

R: No.

13. ¿Cual será el horario en el que podrán ser realizados los trabajos de instalación por cada inmueble?

R: Ya se contestó con preguntas 16 de la empresa Tenco.



14. ¿Debemos de considerar que cada CECOM cuenta o contará con los tableros eléctricos necesarios para la alimentación eléctrica de todo el equipamiento solicitado?

R: Sí.

15. En el punto 3.1 inciso f) se menciona que dependiendo de la capacidad de los IDFS de cada uno de los inmuebles los equipos tales como switches y midspan podrán ser ubicados en los racks de los IDF's y las unidades controladoras podrán ser ubicadas en los cuartos de los IDF's. ¿Nos podría proporcionar la convocante la capacidad disponible de los IDF's en cada uno de los inmuebles, ya que en la visita no se proporcionó dicha información?

R: No se utilizarán los IDFs o TRs existentes.

16. En las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 en la solicitud de Puntos de Ronda no mencionan cuantos dispositivos móviles de captura se requieren. ¿ nos pueden indicar cuantos se requieren?

R: Este requerimiento se especifica en la página 54 de las bases.

17. ¿Para la conexión de las casetas de vigilancia, es correcto considerar que la convocante será la responsable de proporcionar la canalización y obra civil para la conexión de los dispositivos de control de acceso y vigilancia?

R: Sí, durante las visitas a las instalaciones, se les indicó a los participantes, los trabajos que realizará la Administración de cada inmueble.

18. La impresora de tarjetas de proximidad deberá imprimir por ambos lados de la tarjeta de manera automática?

R: Queda a consideración del oferente.

19. Para la impresora de tarjetas de proximidad La marca de agua anti-falsificación conocida como HOLOKOTE se utilizara los 4 diseños estándar?

R: No se está solicitando una marca específica de marca de agua.

20. Para La impresora de tarjetas de proximidad La marca de agua anti-falsificación conocida como HOLOKOTE se solicita Personalizado?

R: No se está solicitando una marca específica de marca de agua.

21. Para la impresora de tarjetas de proximidad El HOLOKOTE Personalizado deberá ser Flexible para ser personalizada en cualquier parte de la superficie de la tarjeta?

R: No se está solicitando una marca específica de marca de agua.

22. La impresora de tarjetas de proximidad deberá contar con controladores para Windows vista y win 7?



R: Windows 7, de acuerdo a lo especificado en el inciso 2.2 Control de Acceso, página 47.

23. Los consumibles que solicitan con la impresora de tarjetas de proximidad es para imprimir Color al Frente y Color al Reverso o Color al Frente y Negro Reverso?

R: Color frente y reverso.

24. Los consumibles para la impresora de tarjetas de proximidad solicitados deberán tener un rendimiento de 300 imágenes en YMCKO o un rendimiento de 250 imágenes en YMCKOK?

R: Queda a consideración del oferente.

25. La impresora de tarjetas de proximidad deberá contar con una alimentador de 100 tarjetas y una bandeja de salida para 70 credenciales?

R: Queda a consideración del oferente.

26. Se recomienda a la convocante que la impresora deberá tener integrada la conexión USB y Ethernet

R: Queda a consideración del oferente.

27. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario Cuantas sillas ergonómicas deben ser contempladas por Centro de Control y Monitoreo.

R: Mínimo 4.

28. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario Las sillas ergonómicas deben ser de 24/7 y certificadas por la norma FNEW 83-269E para el uso en estos entornos, lo cual garantiza la durabilidad de las mismas?

R: Queda a consideración del oferente.

29. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario; Entendemos que Las CONSOLAS DE CONTROL y MONITOREO deben de cumplir con las normas ISO 11064 relativas a la ergonomía para centros de monitoreo?

R: Queda a consideración del oferente.

30. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario Las CONSOLAS DE CONTROL que garantía mínima deben poseer? Por Ejemplo 10 años?

R: Como se especifica en el inciso 2.7 Garantías, página 59, por un plazo de tres años.

31. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario; El núcleo de material de la superficie de la consola de control, debe poseer características de repeler la



humedad y líquidos que se derramen sobre la misma para evitar que la madera se hinche o en todo caso que se despegue la chapa de formaica?

R: Queda a consideración del oferente.

32. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario; Debe ser la consola certificada con el logo HECHO EN MEXICO?

R: Queda a consideración del oferente.

33. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario; Las conexiones eléctricas deben ir incorporadas en las consolas? Cuantas se deben contemplar?

R: Las conexiones eléctricas, estarán en función de la solución ofertada por el participante, así como en la distribución y cantidad de equipos a instalarse en cada uno de los CECOMs.

34. Para el centro de y monitoreo y de acuerdo al punto 2.4.1 Equipo y mobiliario; Cuantos pantallas debe llevar cada operador en la CONSOLA DE CONTROL?

R: Se requieren 2 pantallas montadas en pared o techo, adicionalmente 2 monitores por cada NVR, así como los monitores de las demás estaciones de trabajo, por lo que la distribución de estos, estará en función de la solución ofertada por el participante. De lo anterior es importante resaltar que el adjudicado deberá entregar un layout antes de instalar los equipos y el mobiliario, acorde a lo especificado en la página 58, inciso 3.5 Entrega de información.

35. Solicitamos a la convocante nos aclare si los siguientes temas deben entregarse durante la ejecución el proyecto o dentro de la propuesta técnica:

- Correspondiente a NVR- Entregar los cálculos para estimar el almacenamiento; En caso de requerirse en la propuesta favor de indicar el formato de la imagen, ya que únicamente indican 15 ips.

R: El cálculo se deberá integrar en la propuesta técnica, las características solicitadas ya se especificaron en la pregunta pregunta 23 de la empresa Tenco.

- En lo correspondiente a cámaras, solicitan guía de instalación y manual de usuario impresos y electrónicos

R: Durante la ejecución de los trabajos.

- Para el equipo de energía ininterrumpible: El estudio para el dimensionamiento de capacidad considerando los equipos a ser conectados al mismo.

R: Durante la ejecución de los trabajos.



INGRESSIO, S.A. de C.V.

1. Nos podrian indicar si se realizará el cambio de la cámara del estacionamiento (primer nivel) a la torre B primer nivel

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad.

2. ¿Es correcto que los torniquetes de la Planta Conjunto sean del lado izquierdo en lugar del lado derecho como está indicado en el Plano correspondiente?

R: Se confirma requerimiento con la tabla de aclaraciones de la Coordinación de Seguridad, son 4 torniquetes y 2 puertas para personas con capacidades diferentes, 2 torniquetes y 1 puerta de cada lado.

RADIOCOMUNICACIÓN, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

1. Se utilizara el cable de fibra optica para la instalacion en todos y cada uno de los inmuebles, cual seria la categoria del cable mencionado?

R: La fibra óptica es multimodo de 6 hilos de 50/125 micras y conexión sc/sc.

2. El anticipo del 30% que viene especificado en las bases podra ser del 50%?

R: No.

3. El tiempo de entrega especificado en las bases, se podra extender algunos dias mas, para realizar un trabajo de mejor calidad?

R: No.

Se hace la recomendación a todas las empresas participantes para que asistan al evento de Revisión Preliminar de la Documentación Legal, Financiera y Contable, que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.; en las Aulas de Capacitación del Edificio Sede en Revolución, ubicadas en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, México, D.F.; así como al acto de presentación y apertura de propuestas el cual se desarrollará el día 22 de octubre de 2012 a las 9:30 hrs., en el mismo lugar.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Las aclaraciones realizadas en este evento, forman parte de las bases, por lo que son de observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009.



Se preguntó a los representantes del Consejo de la Judicatura Federal y empresa participante si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 15:00 hrs., del día 11 de octubre de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:

Lic. Alicia Pocos Gutiérrez

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales.

Lic. Edgar Farias Mendoza

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales.

Lic. Flora Carmen Martínez Ruíz

Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Ing. Roberto Rodríguez Ortega

Representante de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación.

Concursantes:

C. Horacio González

Tenco Integración de Sistemas, S.A. de C.V.

C. Eduardo Yopez Rivera

Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V.

C. Urzula Patricia Santibáñez Silva

S&C Constructores de Sistemas, S.A. de C.V.

Ing. Octavio Villa Ramírez

Panamericana de Seguridad, S.A. de C.V.

Ing. Serafín Olvera

Grupo Olmer T.I., S.A. de C.V.

Nota: Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 03110002-040-12, relativa a la 2da. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Sistemas Tecnológicos de Seguridad para Nueve Inmuebles del Consejo de la Judicatura, contratación Plurianual.